

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciocho (18) de abril del año dos mil veintidós (2022).

REF. PPP 2019-00908.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 60 DEL 19 DE ABRIL DE 2022.

En atención a lo solicitado por la demandante en memorial remitido vía correo electrónico el día 18 de los corrientes (archivo Nro. 22), se **APLAZA** la audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P (fijación litigio, pruebas, alegados y **fallo**) que fuera programada para el día 19 de abril del cursante año a la hora de las 9:00 a.m. y en su lugar se señala como nueva fecha para su realización la hora de las 9:00 a.m. del día 25 del mes de julio del cursante año, con las mismas prevenciones y advertencias señaladas en auto del 7 de diciembre del año pasado.

Comuníquese a las partes y a sus apoderados sin necesidad de esperar a que este auto cobre firmeza.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4aba9d725fb7706e3903f4e3d9582e6efb0f311f113b1aa435251a18e81f1a16**

Documento generado en 18/04/2022 10:44:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>